

DECRETO EXENTO N° 2709 /

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EJECUCIÓN ACCIONES DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2018.

LO PRADO, 05 DIC 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S :

La Resolución Exenta N°3181 de fecha 31 de octubre de 2018, de la SEREMI de Desarrollo Social, mediante la cual se aprobó Modificación Presupuestaria al Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2018; el Memorando N°1314 de fecha 09 de noviembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se apruebe y ratifique la modificación; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde al margen de este documento; y

TENIENDO PRESENTE :

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°120 de fecha 31 de marzo de 2017;

DECRETO :

- 1.- Apruébese y ratifíquese por este acto, la Modificación Presupuestaria para ejecución Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2018, suscrito con la SEREMI de Desarrollo Social, aprobada por Resolución Exenta N°3181/31.1.10.2018; cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo y se entiende formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN GORRÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

J.MSC/CGV/lgd

Distribución: Sec.Mun.N°636

SEREMI Desarrollo Social Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/ SECLAC/ Administración y Finanzas/ DIDECO/ Prog. Sociales y Externos/ Contabilidad y Ppto./ Oficina de Partes

11 2 NOV 2018



MEMO : N° 1314

ANT. : No hay.

MAT. : Solicita decreto alcaldicio.

LO PRADO, 09 NOV 2018

DE : **DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**
SRA. ADRIANA SANHUEZA CISTERNA

A : **ALCALDE**
SR. MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS

Mediante el presente, remito a usted, copia de Resolución Exenta N° 3181, de fecha 31.10.2018 la que Aprueba Modificación Presupuestaria de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares - 2018, celebrado entre el ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de lo Prado.

Sin perjuicio de lo anterior, solicito a usted, autorizar dictar Decreto Alcaldicio que apruebe dicha Resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ADRIANA SANHUEZA CISTERNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO


ASC/DCF/LPS/grp.

Distribución:

- Alcaldía - Secretaría Municipal - Adm. Municipal - Depto. Ventanilla de Programas Sociales - Jurídico
- Dideco - Estratificación Social.



SEREMI DESARROLLO SOCIAL
 REGION METROPOLITANA
 31 OCT 2018
**TOTALMENTE
 TRAMITADO**

Iniciativa ID N°	3211
Acción	M- PRE

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria , "Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2018", Ejecutor: **Municipalidad de Lo Prado.**

RES. EX. N° _____ - **3181** -2018/CT.

SANTIAGO,

31 OCT 2018

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en la ley 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N°21.053 que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2018; en el Reglamento, que regula el denominado: "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales" aprobado por el Decreto Supremo N°22 de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, del artículo 5° de la Ley N°20.379 y del artículo 3), letra f), de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N°1436 de 11 de septiembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

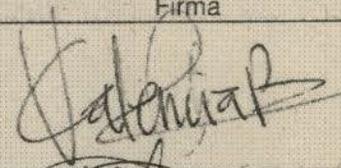
CONSIDERANDO:

1. Que se suscribió un convenio de transferencia de recursos entre la Seremi de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Lo Prado para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2018" en esa comuna; con las siguientes especificaciones:

Tabla N°1 "Antecedentes de la iniciativa"			
Entidad ejecutora	Municipalidad de Lo Prado		
Formalización del convenio	Suscripción	Aprobación por Seremi	Aprobación por Entidad Ejecutora
	09/02/2018	N°0581 de fecha 22/02/2018	Decreto alcaldicio N°825 de fecha 06/04/2018
Modificación de Convenio	N/A	N/A	
Transferencia de recursos	Monto	Fecha	
	\$27.400.000	05/03/2018	
Plazos	Ejecución	Vigencia	
	31/12/2018	Hasta la aprobación o rechazo definitivo de los Informes Técnicos y Financieros Finales, y reintegrados los saldos no ejecutados, no rendidos y/u observados, en caso de existir.	

2. Que la entidad ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 03/10/2018 una solicitud de modificación presupuestaria del proyecto; formalizando la petición con el envío del oficio N°46 de 04/10/2018.

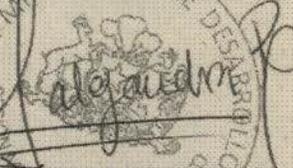
3. Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria de que trata esta resolución se encuentra contenida en el formulario respectivo del SIGEC, como

Tabla N°2 "Certificaciones"		
Nombre	Función	Firma
Carolina Valencia B.	Analista Registro Social de Hogares y Focalización Seremi de Desarrollo Social RM	
Oswaldo Carrasco R.	Analista Financiero del Programa Seremi de Desarrollo Social RM	

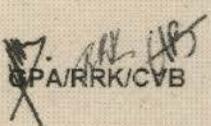
RESUELVO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria, ingresada en SIGEC con fecha 03/10/2018 del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución y gestión de acciones referidas al Registro Social de Hogares año 2018", en la comuna de Lo Prado, cuyo convenio de transferencia de recursos se encuentra singularizado en el considerando primero de la presente resolución.

Anótese y Comuníquese.


CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO


José Miguel Guerris G.
Asesor Jurídico


PA/RRK/CVB

DIST:

- Municipalidad de Lo Prado (Socialdoc: 117300).
- Encargada Registro Social de Hogares – Seremi de Desarrollo Social R.M.